



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Ismael Alberto Rengifo Peláez, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: Periodo comprendido entre el 5 de DICIEMBRE de 2023 y el 20 de DICIEMBRE de 2023

Contrato:	No. 117-2023
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	Ismael Alberto Rengifo Peláez
Cédula o NIT:	No. 79.753.796 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL.
Plazo del contrato:	(07) siete meses
Fecha iniciación:	(03, febrero de 2023)
Fecha de terminación:	(02, septiembre de 2023)
Nueva fecha terminación:	(20, diciembre de 2023)
Prórroga(s):	3 MESES 15 DIAS
Valor inicial pactado:	\$(39.900.000)
Valor adicional:	\$(19.950.000)
Valor a pagar:	\$(3.230.000) Pago N° 11
Numero de PIN:	1059894659/1059904255
Periodo cotizado:	NOVIEMBRE-2023/DICIEMBRE-2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al 01 día del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

JULIO CÉSAR BARRERA ROMERO
C.C. No. 79.703.828 de Bogotá
Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E)

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá
Alcalde Local de San Cristóbal



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME (MENSUAL)/ DE ACTIVIDADES No 11
PERÍODO: «05 DE DICIEMBRE» AL «20 DE DICIEMBRE» DE «2023»

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS »
No. CONTRATO Y FECHA	«117 DEL 31 DE ENERO DE 2023»
NOMBRE DEL CONTRATISTA	<u>ISMAEL ALBERTO RENGIFO PELÁEZ»</u>
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	«79.753.796 DE BOGOTA»
PLAZO DE EJECUCIÓN	«SIETE (07) MESES »
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	«\$59.850.000 CINCUENTA Y NUEVE MILONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE»
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	«TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 3.230.000) M/CTE»
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	«02-30-116-05570000001873»
FECHA ACTA DE INICIO	«03, FEBRERO DE 2023»
PRÓRROGA ¹	TRES (3) MESES QUINCE (15) DIAS
ADICIÓN	\$19.950.000 DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE
SUSPENSIÓN	POR CUATRO (04) DIAS A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	«20, DICIEMBRE DE 2023»
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL”

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Apoyar la formulación y la actualización de los proyectos de inversión, en los formatos (fichas EBI y DTS) y sistemas de información definidos por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Gobierno.	1. Se solicitó el 20 de diciembre información, al profesional Manuel Alejandro del Basto, sobre la mínima cuantía del proceso de dotación de elementos para vendedores ambulantes, correspondiente al DTS 1835.	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA Nº 1
2. Apoyar la elaboración y presentación de información a los diferentes organismos de control, secretaria de Gobierno, proposiciones del Concejo de Bogotá, Junta Administradora Local, comunidad en general y los demás entes públicos que requieran información relacionada con los proyectos y temas que brinda apoyo. Así mismo, responder las solicitudes en general, incluidos los derechos de petición, precepto de los temas de su competencia	1. Se firmó la respuesta a la DGDL sobre la petición realizada por el Consejo Local de Juventud de San Cristóbal, el 4 de diciembre por parte del alcalde Local.	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA Nº 2
3. Brindar acompañamiento a la ejecución presupuestal según los proyectos de inversión designados, así como plantear y realizar las modificaciones presupuestales si hay lugar a ello, en los formatos definidos. Descargar y remitir en el evento que se requiera los informes de ejecución de gastos, certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal entre otros, del Sistema BOGDATA.	1. Se recibió el 20 de diciembre el Boletín Financiero del FDLC, con corte a 19 de diciembre.	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA Nº 3
4. Apoyar el cargue de las solicitudes de contratación respecto a los proyectos de inversión en el aplicativo SIPSE, en cumplimiento del PAA, así como la conciliación, actualización y seguimiento de los mismos.	1. Se solicitaron las adiciones y prorrogas en la plataforma SIPSE durante el periodo: 100529, 99013, 100009, 100018, 100020, 100024, 100028, 100316, 100530, 100318, 100061, 99919, 100062, 100263, 100240, 100063, 100064, 100547, 100267, 100270, 100271, 100274, 100135, 100175, 100178, 100181, 100214, 100190, 100196, 100200, 100322, 100216, 100325, 100375, 100223, 100229, 100231, 100236, 100320, 100454, 100244, 100251. 2. Se solicitaron los NO HAY en la plataforma SIPSE durante el periodo: 99923, 100453, 100441, 100440, 100439, 100431, 100442, 100438, 100443, 100437, 100435, 100436, 100432, 100452, 100474, 100444, 100445, 100450	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA Nº 4

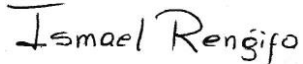




ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Desarrollar procesos de construcción, consolidación de información para la formulación de documentos contractuales así ¿cómo la respuesta de las observaciones que se deriven de los mismos para desarrollar la inversión del PDL.	1. Se respondieron el 11 de diciembre las observaciones realizadas al proceso FDLSC-SASI-003-2023, correspondiente a DOTACIONES ESPECIALES.	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA N° 5
6. Apoyar las rendiciones de cuentas solicitadas por los diferentes entes de control, los procesos concernientes con la relación interinstitucional de las instancias de participación distritales y locales y demás eventos requeridos desde el despacho.	1. La evidencia se presentó en el mes de junio cuando se desarrollo el evento de Rendición de Cuentas 2023	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA N° 6
7. Apoyar la elaboración, seguimiento y reporte periódico del Plan de Gestión, así como de los planes de mejoramiento que sean responsabilidad del área.	1. Se envió el 8 de diciembre la relación de los proyectos de inversión a los cuales se les cargo el seguimiento en SIPSE, a través del REPORTE DE INDICADORES POR META a la profesional Estefanía Martínez.	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA N° 7
8. Apoyar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Local.	1. Se emite Orden de Compra en la TVEC el 21 de diciembre para la Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios de los CHALECOS ANTIBALAS.	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA N° 8
9. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas en temas de interés, tanto de la escuela de Gobierno como de las demás entidades, con la puntualidad requerida.	1. Se asistió el 7 de diciembre a reunión virtual con el C4 sobre temas referentes del proceso SALA CIEPS, según lo solicitado en cuanto al aval de esta instancia.	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA N° 09
10. Apoyar la elaboración de los documentos técnicos relacionados con el plan de desarrollo local y sus programas, proyectos e iniciativas de participación ciudadana.	1. Se apoyó el 18 de diciembre con las observaciones al proceso de SPA publicado en la plataforma SECOP II. 2. Se apoyó el 18 de diciembre con las observaciones al proceso de EMBARAZO ADOLESCENTE publicado en la plataforma SECOP	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA N° 10
11. Garantizar la implementación del Sistema Integrado de Gestión en los procesos y documentos generados de las instancias y procesos de participación.	1. Se revisó el proceso de cargue de NO HAY el 6 de diciembre en la plataforma SIPSE, con la profesional Laura Cuesta.	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA N° 11
12 . Todo lo demás que se derive de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo como apoyo a proyectos de inversión y Sistema Integrado de Gestión.	1. Se asistió el 18 de diciembre a la reunión virtual de adjudicación o desierto del proceso FDLSC-lp-010-2023, SALA CIEPS.	VER CARPETA OBLIGACIÓN ESPECIFICA N° 12



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR
FIRMAS			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>			CONTRATISTA
			<p>Firma: </p> <p>ISMAEL ALBERTO RENGIFO Cédula: 79.753.796 de Bogotá</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>			SUPERVISOR
			<p>JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO ALCALDE LOCAL SAN CRISTÓBAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Firma:</p>
			<p style="text-align: center;">APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</p> <p>JULIO CÉSAR BARRERA ROMERO Profesional Universitario Código 219 grado 18 (E)</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Firma:</p>

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO <u>117-2023</u>	
No. CONTRATO Y FECHA	117 del 31 de enero de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ISMAEL ALBERTO RENGIFO PELÁEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 79.753.796 DE BOGOTA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
VALOR INICIAL	\$39.900.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	«O2-30-116-05570000001873»
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	450 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	3 DE FEBRERO DE 2023
PRORROGAS (cuando aplique)	3 MESES 15 DIAS
ADICIONES (cuando aplique)	\$19.950.000
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	1673 DEL 6 DE SEPTIMBRE DE 2023
SUSPENSIONES (cuando aplique)	POR CUATRO (04) DIAS A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OTRO SI (cuando aplique)	N/A

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL	\$59.850.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2023
PÓLIZAS	<p>No. de la póliza 14-44-101173367 Fecha de aprobación: 03/02/2023 Vigencias: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE 01/02/2023 HASTA 20/03/2024.</p> <p>No. de la póliza 14-44-101173367 Fecha de aprobación: 11/09/2023 Vigencias: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE 01/02/2023 HASTA 05/07/2024.</p>
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	21 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	10 (Diez)

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Primera orden de pago No. 5000421165	23/03/2023	\$5.320.000
Segunda orden de pago No. 5000705940	09/05/2023	\$5.700.000
Tercera orden de pago No. 5000705941	09/05/2023	\$5.700.000
Cuarta orden de pago No. 5000884609	08/06/2023	\$5.700.000
Quinta orden de pago No. 5001172326	18/07/2023	\$5.700.000
Sexta orden de pago No. 5001367022	18/08/2023	\$5.700.000
Séptima orden de pago No. 5001542630	13/09/2023	\$5.700.000
Octava orden de pago No. 5001772471	18/10/2023	\$5.700.000
Novena orden de pago No. 5002004247	09/11/2023	\$5.700.000
Decima orden de pago No. 5002199282	06/12/2023	\$5.700.000

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CONCLUSIONES:

Yo JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO en calidad de Supervisor del contrato No. 117 de 2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se cancele la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 3.230.000) M/CTE a favor del contratista.

Del mismo modo informo que se realizó el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

OBSERVACIONES:

Julio Cesar Barrera Romero designado mediante memorando 20235420008403 como apoyo a la supervisión del contrato No. 117 de 2023 manifiesto que después de revisados todos los soportes del expediente contractual y cotejando el saldo por cobrar emitido por el área de presupuesto el cual corresponde a la realidad y se encuentra cargado en la plataforma SECOP II, certifico que se puede dar trámite a la cuenta correspondiente.

Para su constancia, se firma en Bogotá a los 01 días del mes de marzo de 2024.



JULIO CESAR BARRERA ROMERO

C.C. No. 79.703.828 de Bogotá

Apoyo a la supervisión



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.

Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Ismael Alberto Rengifo Peláez – CPS-117-2023- Profesional ^{Ismael Rengifo}

Revisó y aprobó: Julio Cesar Barrera Romero – Profesional Universitario código 219 grado 18 (E)

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 117 de 2023, cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL”**, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio		No: 117 - 2023			Fecha de suscripción: 31 de enero de 2023	
Contratista:	ISMAEL ALBERTO RENGIFO PELÁEZ			NIT / C.C: 79.753.796 de Bogotá		
Fecha de inicio:		3 DE FEBRERO DE 2023				
Valor Total del Contrato:		\$59.850.000				
Fecha de terminación:		20 de diciembre de 2023				
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A				
Garantía No. póliza 14-44-101173367						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento (Inicial)	01/02/2023			20/03/2024		
Cumplimiento (Adición)	01/02/2023			05/07/2024		
Observaciones: N/A						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes						
Cumple <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe el primer (01) día del mes de marzo de 2024.



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL

Proyectó: Ismael Alberto Rengifo Peláez – CPS-117-2023- Profesional *Ismael Rengifo*
Revisó y aprobó: Julio Cesar Barrera Romero – Profesional Universitario código 219 grado 18 (E) *Julio Cesar Barrera Romero*